

SECTORIAL	
-----------	--

SECTORIAL		
Obtención y renovación de licencias de salas de	A	
juego.	consultar	
Autorizaciones de instalación y permisos de apertura.	A consultar	
Subsanaciones y comunicaciones ante Administraciones	Combarcar	
autonómicas.	Desde	90 €
Recursos administrativos (reposición, alzada).	Desde	160 €
Asistencia en inspecciones y procedimientos		
sancionadores.	Desde	300 €
Inscripción empresa operadora	Desde	600 €
<u>FISCAL</u>		
Liquidación y gestión de la tasa fiscal del juego.	Desde	200 €
Declaraciones trimestrales y anuales (IVA, IS,	Doado	190 €
IRPF). Planificación fiscal en contratos de explotación y	Desde	190 €
cesiones.	Desde	150 €
Recursos frente a liquidaciones indebidas y	A	
sanciones.	consultar segúr	n importe
Regularización de deudas y aplazamientos	D 1 -	100 0
tributarios.	Desde	180 €
MERCANTIL		
Constitución de sociedades y modificaciones		
estatutarias.	Desde	600 €
Pactos parasociales y protocolos familiares.	Desde	500 €
Reestructuraciones societarias (fusiones,	A	
escisiones, segregaciones).	consultar	
Depósito de cuentas anuales y legalización de	n 1	150.0
libros. Asesoramiento continuo a sociedades operadoras.	Desde A	150 €
Ascisofamiento concinuo a sociedades operadoras.	consultar	
CIVIL		
Redacción y revisión de contratos de explotación	Desde	150 €
Reconocimientos de deuda y acuerdos extrajudiciales.	Desde	300 €
Demandas monitorios, verbales y ordinarias en		
reclamaciones de cantidad.	Desde	400 €
Demandas verbal/ordinario	Desde	650 €
Negociaciones comerciales por cuenta de la empresa	A	
	consultar segúr	i importe
COMPLIANCE		
Planes de compliance penal (art. 31 bis CP).	Desde	900 €
Protocolos de prevención de blanqueo de capitales.	Desde	650 €
The state of the s	20000	
Políticas de juego responsable v publicidad.	Desde	500 €
Políticas de juego responsable y publicidad. Implantación de canal de denuncias interno.	Desde	500 € 450 €
Implantación de canal de denuncias interno.	Desde Desde	500 € 450 €

Los importes reflejados son meramente orientativos, no incluyen IVA ni otros impuestos de aplicación, y estarán sujetos a presupuesto definitivo en función de la complejidad y volumen del expediente

